



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5270

Consejo Ejecutivo. Concesión de subvenciones del Consell Insular de Menorca a las entidades/asociaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a las personas en el ámbito social, año 2015

Se hace público que el Consejo Ejecutivo de este Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria 18 d'abril de 2016, de conformidad con las bases aprobadas con fecha 30.11.2015, y publicadas en el (BOIB núm. 185 de 22.12.2015), adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Admitir todas las solicitudes de ayuda de subvención de las asociaciones que se han presentado a la convocatoria de ayudas.

SEGUNDO.- Considerar a la entidad ALCER por desistida en su solicitud.

TERCERO.- Distribuir y determinar para cada una de las asociaciones/entidades los importes correspondientes en aplicación de la base 12, según se refleja en la tabla que se adjunta como anexo y que en resumen es la que se adjunta::

Nº. Exp.	Entidad	Proyecto	Punt.	Primer repart.	Segundo repart.	Tercer repart.	Subvención concedida
E1/15	Associació de Familiars amb Malalts d'Alzheimer de Menorca (AFAM)	Estimulación cognitiva para enfermos de Alzheimer y atención a sus familias	31,16	6.000,00			6.000 €
E2/15	Església Evangèlica	Programa social	25,50	10.602,91	3.773,18	21,84	14.397,93 €
E3/15	AECC JL Ciutadella	Lucha y soporte integral contra el cáncer	41	17.047,82	5.960,58		23.008,40 €
E4/15	ALBA	Programa de atención a las mujeres con cáncer de mama	36,50	8.918,42			8.918,42 €
E5/15	Càritas Diocesana	Trabajamos para la inclusión social en Caritas Diocesana	54,84	22.802,49	8.114,56	46,97	30.964,02 €
E6/15	AECC JL Maó	Se puede con nuestro apoyo, no estás solo	42,10	17.153,97			17.153,97 €
E7/15	ASPANOB	Atención a los niños y niñas enfermos de cáncer de Menorca	43,54	18.103,95	6.442,52	37,29	24.583,76 €
E8/15	Menorca para Todos	Caminos compartidos	11	1.651,94			1.651,94 €
E9/15	Alcer Menorca	Fomento de la salud renal y sensibilización hacia la donación de órganos y tejidos		Han desistido de la solicitud			
E10/15	Associació Balear de Fibrosi Quística	Programa de atención integral para niños, niñas y jóvenes con fibrosis quística	27,01	3.321,56			3.321,56 €
TOTAL			312,65	105.603,06	24.290,84	106,10	130.000,00 €

QUARTO.- De acuerdo con el artículo 40 y con las consecuencias previstas en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de las Islas Baleares (DL 2/2005, de 28 de diciembre), se recuerda a las asociaciones/entidades beneficiarias que las cuantías otorgadas han de ir forzosamente destinadas a la finalidad del proyecto/programa/actividad para la cual han sido concedidas y en ningún caso se podrá alegar en la justificación del proyecto que la subvención se ha destinado a finalidad diferente.

Así mismo, se recuerda a las entidades que no han presentado la justificación sobre alguno de los criterios que han servido de base para las puntuaciones del cálculo de la ayuda, que éstas, a parte de especificarse y verse reflejadas en la memoria y en la justificación económica de la ayuda, también se han de acreditar.

Maó, 27 de abril de 2016

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

